



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 006 Barranquilla

Estado No. 60 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000620140048000	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Gustavo Adolfo Merlano Ballestas	Gloria Martinez Merlano, Emplaza A La Demandada Gloria Martinez De Merlano Para Que Comparezca A Notificarse	11/08/2020	Auto Decreta - Corre Traslado Termino 3 Dias Inventario Y Avaluos
08001311000620160052800	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Maria Del Rocio Quiroz Camargo Y Otro	Orlando Cesar Quiroz Ayala	11/08/2020	Auto Decreta - Aprueba Inventarioy Avaluos
08001311000620200013500	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Maria Margarita Velandia Vargas	Luz Dary Reyes Velandia	11/08/2020	Auto Decide - Auto Adiciona Al Auto De 04-08-2020

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

7f57197f-eb61-4142-b105-982827096ff7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 006 Barranquilla

Estado No. 60 De Miércoles, 12 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000620190037400	Procesos Verbales Sumarios	Rosalba Del Socorro Lopez Torres	Orlando Jose Ariza Yance	11/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprobar Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 12 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA

Secretaría

Código de Verificación

7f57197f-eb61-4142-b105-982827096ff7